



Subdirección General de  
Actuaciones Administrativas  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación en la Comunidad de Madrid de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

*Madrid, a fecha de firma.  
La Secretaria General Técnica,*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963284829941425598819**